

## 07 — Ratificación Distribución de Excedentes del ejercicio cerrado al 31/12/2019 aprobada en la Asamblea General Ordinaria 2020

**Antecedentes.** 1) En la Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 28 de agosto de 2020, fueron aprobados por unanimidad los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2019 así como la Distribución de Excedentes. 2) Del Estado de Resultados del año 2019 aprobado surge un resultado de \$ 11.770.814. 3) En el proyecto de Distribución de Resultados presentada en la placa en la Asamblea y consecuentemente en la respectiva acta, se consignó por error que el resultado era de \$ 11.702.808, y fue sobre esta suma que se aplicaron los porcentajes de la distribución, arrastrando por tanto números inexactos. La diferencia numérica fue de \$ 68.006 y fue advertido por la Cooperativa al reflejarlo en la contabilidad.

**Distribución de excedentes.** Siendo que se trató de un error claramente numérico, la Cooperativa entendió que correspondía y procedió a la Distribución de Excedentes de conformidad al Resultado del Ejercicio 2019 aprobado, aplicando el proyecto ajustado con los coeficientes correspondientes, en los términos que se dirán, todo lo cual fue recogido en la Declaratoria suscrita por Presidente y Secretario y por los 3 socios asambleístas que firmaron el acta de la asamblea en cuestión y presentada a la AIN.

**Ratificación.** En virtud de lo expuesto, es que se pone a consideración de la presente Asamblea la Distribución de Excedentes del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2019, de la forma que debió ser presentada y aprobada en la Asamblea pasada, a efectos de su ratificación.

**Resultado del Ejercicio 2019 a distribuir según art. 19 del estatuto:**

**Resultados del Ejercicio    \$ 11.770.814**

- 1) 5% para Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa **\$ 588.540,7**
- 2) 10% para cubrir riegos de operaciones con no socios **\$ 1.177.081,4**
- 3) 15% para la Constitución de Fondo de Reserva Legal hasta igualar el capital social y 10% hasta triplicarlo, momento en el que cesara **\$ 1.765.622,1**
- 4) Remanente **\$ 8.239.569,8**

El 50% del remanente **\$ 4.119.784,9**

Se distribuirá entre los socios, en concepto de Retorno y según las operaciones del ejercicio, acreditándolo a sus partes sociales (cuenta patrimonio) expuesta en el Capítulo Capital Social Rubro 3011000000 - partes sociales en conformidad a las disposiciones legales vigentes sin perjuicio de las facultades que esta otorga a la Asamblea General

El 50% restante **\$ 4.119.784,9**

Se distribuirá como intereses a las partes sociales integradas por el socio, acreditándose a las mismas Rubro 3011000000 hasta el máximo de interés corriente en plaza.